

**Informe al Senado sobre la Propuesta de Revisión del Bachillerato en  
Ciencias en Nutrición y Dietética de la Escuela de Ecología Familiar y Nutrición  
Facultad de Educación (FE)**

Reunión Ordinaria - 23 de abril de 2009

**I. Introducción**

En la reunión extraordinaria del Comité de Asuntos Académicos el 3 de marzo de 2009 se le asignó la evaluación de la propuesta a las senadoras Myra Torres Álamo y María Luisa Lugo Acevedo (Coordinadora del Subcomité) y al senador estudiantil Samuel Donato. Luego del análisis de la misma, a tenor con la Guía de Evaluación de Propuestas y de la Certificación 46, 2005-06, ambos documentos del Senado Académico (SA), el subcomité sometió sus recomendaciones al Comité en pleno en reunión del 31 de marzo del 2009. El Comité aceptó las recomendaciones del subcomité y aprobó la propuesta con unas enmiendas que están ya integradas a la propuesta que recibieron los senadores.

**Cambios fundamentales propuestos al Programa vigente:**

- a. **Cambio de nombre y de enfoque** - Este Programa se inició en la Universidad de Puerto Rico en 1930. Es el único Programa de Nutrición y Dietética aprobado por la *American Dietetic Association* (ADA) bajo la categoría de Programa Didáctico en Dietética (DPD) que se ofrece en la Isla. Según se consigna en la Certificación 3, del año 1957-58 de la Junta Universitaria del Recinto de Río Piedras, éste se aprobó como una concentración del **Bachillerato en Ciencias en Economía Doméstica con concentración en Nutrición y Dietética** de la Facultad de Pedagogía. Desde el 1998 hasta el presente, a los estudiantes del Programa se les otorga un **Bachillerato en Ciencias en Ecología Familiar con concentración en Nutrición y Dietética**. En esta revisión del Bachillerato, se solicita un cambio en nombre a **Bachillerato en Ciencias en Nutrición y Dietética**. Este cambio se fundamenta en que la misión del Programa es egresar profesionales en el área de las Ciencias de Nutrición y Dietética; además, se ha modificado para responder a los nuevos estándares de las agencias acreditadoras (ADA) y a los nuevos enfoques **hacia las ciencias puras** de la profesión. Estas razones son las que han llevado a que este Programa haya sido objeto de revisión y actualización continua, tanto en las modificaciones en los cursos, número de créditos, énfasis en materias hacia los nuevos enfoques de las ciencias puras, entre otros. Estos cambios también obedecen a las inquietudes expresadas por los estudiantes, los miembros de la facultad del Programa de Nutrición y Dietética, el Comité Asesor del Programa compuesto por directores y personal a cargo de los internados en dietética, al igual que los datos ofrecidos por los patronos de sus egresados.
  
- b. **Traslado del Programa de Nutrición y Dietética a la Facultad de Ciencias Naturales** – Esta propuesta tiene 3 fases: (1) aprobación de la

revisión del programa de bachillerato; (2) obtención de la reacreditación por la ADA para inicios del 2010 y (3) iniciar la fase del traslado a la Facultad de Ciencias Naturales, una vez obtenida la reacreditación. Teniendo en cuenta dicho traslado, el Programa de Nutrición se ha encaminado desde la Fase 1 y Fase 2 a atemperar las exigencias del Programa con las exigencias de las ciencias puras propias de las ciencias naturales.

- c. **Reducción y redistribución en la cantidad de créditos** - El currículo actual de este Programa, aprobado en 1995, consiste de 143 créditos, mientras que el Programa revisado consiste de 134 créditos. El vigente fue reacreditado por ADA por un período de 10 años, que abarca desde 1999 hasta el 2009. (Ver la próxima tabla.) Los cambios fundamentales del Programa de Nutrición se observan en la reducción y modificación de los créditos de educación general, a tenor con la Certificación 46. En el caso de este Programa que tiene requisitos específicos para su acreditación, el componente de concentración se divide en dos apartados: los requisitos para la acreditación profesional (que se podrían interpretar como los requisitos de Facultad según la Certificación 46), y los requisitos propios de la concentración, que serían los que tienen que ver más directamente con Nutrición y Dietética. Las electivas libres son 9 créditos; los 3 créditos de electivas dirigidas están incorporadas entre los cursos de la concentración.

<b>Programa vigente de Nutrición y Dietética</b>		<b>Programa revisado de Nutrición y Dietética</b>	
Educación general	<b>49 créditos</b>	Educación general	<b>43 créditos</b>
Cursos medulares y de trasfondo	<b>43 créditos</b>	(Concentración)	<b>40 créditos</b>
Créditos de educación profesional	<b>39 créditos</b>	(Concentración: Requisitos de Acreditación Profesional) [Estos cursos se podrían entender como los Requisitos de Facultad]	<b>42 créditos</b>
Electivas	<b>12 créditos</b>	Electivas - Hay 3 créditos de electivas recomendadas, que se incluyen dentro de los requisitos de la concentración, ya que, en efecto, no son electivas.	<b>9 libres</b>
<b>Total</b>	<b>143 créditos</b>	<b>Total</b>	<b>134 créditos</b>

- d. **Cambio de la codificación alfa para los cursos de concentración** – De la codificación ECDO se pasará a la codificación NUTR. El nuevo código responde mejor al área de estudio, Nutrición, y facilita la ubicación del

Programa en su debido contexto de ciencias de la nutrición. Además, crea uniformidad con la codificación utilizada para los cursos de la maestría en Salud Pública con concentración en Nutrición del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR.

e. **Cambios en los cursos de Educación General** – Los cambios en la educación general están de acuerdo a los cambios que propone la Certificación 46, 2005-2006 del SA del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

f. **Cambios en cursos de Concentración**

<b>Cursos de la concentración del Programa vigente</b>	<b>Cursos de la concentración de la Propuesta nueva</b>
CONT 3005 Fundamentos de la Contabilidad	Sustituido por NUTR 4075– Administración de Sistemas de Servicios de Alimentos. Este curso de la concentración incluye los conceptos básicos de la contabilidad específicos para el área de Nutrición.
EDFU 4007 Principios de la investigación	Sustituido por MATE 3026 Introducción a las Estadísticas con Computadora y NUTR 4197 Investigación para estudiantes de Nutrición y Dietética.
NUTR 4158 Bioquímica, de 4 créditos, ya que incluye conferencia y Laboratorio.	Se recomienda separar la Conferencia del Laboratorio.
NUTR 4164 Dietética Clínica, de 3 créditos	Este curso se revisa y se divide en dos cursos de dos créditos cada uno, para un total de cuatro. Éstos son Dietética Clínica y Dietética Avanzada (NUTR XXXX). El curso de Dietética Clínica deberá tomarse concurrente con NUTR 4163, Nutrición Humana II.
NUTR 4158 Bioquímica – tiene como prerrequisito QUIM 3001,3002 y 3015.	Se proponen como prerrequisitos NUTR 4041 Nutrición Humana I, NUTR 4045 Nutrición Humana Aplicada y BIOL 3712 Biología Humana II.

g. **Cambio en las Secuencias Curriculares** – Este bachillerato revisado propone una secuencia curricular para que los cursos de la concentración se tomen en un orden específico. En algunos casos, unos cursos serán prerrequisitos de otros; en otras ocasiones, habrá cursos que se podrán tomar de forma concurrente.

h. **Electivas** – Este bachillerato revisado de Nutrición y Dietética tiene 12 créditos de electivas libres, que en realidad, son sólo 9 créditos. Los otros 3 créditos pasaron a formar parte de la concentración con un curso requerido, que sólo se puede escoger entre cursos de Psicología, Sociología, Antropología, TEED 3XXX titulado Comunicación Educativa o ECDO 3015 titulado Relaciones de Familia.

## **II. Justificación de los cambios**

Los cambios hechos a este Programa se fundamentan en los lineamientos aprobados por virtud de la Certificación 46 del 2005-2006 del SA. Atiende, además, los requerimientos y los nuevos estándares de acreditación de la ADA, agencia acreditadora del Programa. Más importante aún, se debe a la evolución que ha experimentado el campo de la Nutrición y Dietética hacia las ciencias naturales. Según el inciso SK 5.2 del Apéndice A de los nuevos Estándares de Acreditación, se indica que los cimientos de las ciencias biológicas y físicas de la profesión deben evidenciarse en el currículo. Éste debe incluir cursos de Química Orgánica, Bioquímica, Fisiología, Genética, Microbiología, entre otros. Además, debe integrar la investigación a la práctica de la profesión. Con todos estos elementos tomados en consideración, el Programa de Nutrición ha realizado su revisión, con miras a la reacreditación y al eventual traslado del Programa hacia la Facultad de Ciencias Naturales.

## **III. Evaluación y Recomendaciones**

El Comité de Asuntos Académicos aceptó la recomendación del subcomité de aprobar la propuesta. Además de las recomendaciones del subcomité, que los proponentes aceptaron, se pidió que en los cursos de educación general no se sugiriera un curso específico. Los proponentes aceptaron hacer estos cambios.

Una vez acogidas las recomendaciones presentadas, el Comité de Asuntos Académicos recomienda al Senado Académico que apruebe esta Propuesta de Revisión del Bachillerato en Nutrición y Dietética para su implantación en agosto de 2009.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero  
Presidenta  
Comité de Asuntos Académicos

2 de abril de 2009